

**ADMINISTRACIÓN GENERAL
DEL ESTADO****Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico
Confederación Hidrográfica del Guadalquivir
Sevilla**

Núm. 3.324/2020

Modificación de características de concesión de aguas públicas
Se ha presentado en este Organismo la siguiente petición de novación de una concesión de aprovechamiento de aguas públicas:

Anuncio – Información Pública

Nº Expediente: E-6116/2018-CYG

Petitionarios: María Adela Alcalá Rueda - María del Rocío Alcalá Rueda - María Elena Alcalá Rueda - María Luisa Alcalá Rueda

Uso: Riego (Herbáceos) 12,998 hectáreas

Volumen Anual (m³/año): 77.988,00

Caudal Concesional (L/s): 7,80

Captación:

N.º de Capt: 1.

Cauce: Río Cabra.

Termino Municipal: Monturque. Provincia: Córdoba.

Coord. X UTM (ETRS89) HUSO 30: 362465.

Coord. Y UTM (ETRS89) HUSO 30: 4147664.

Objeto de la modificación:

La modificación consiste en la reducción de superficie de riego de 14 hectáreas a 12,988 hectáreas, con ajuste del volumen concesional, así como la novación de la concesión.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en los arts. 142, 144 y ss. del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el R.D. 849/1986, de 11 de abril, modificado por el R.D. 606/2003 de 23 de mayo, a fin de que, en el plazo de UN MES contado a partir de la publicación de este anuncio, puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, ante esta Confederación Hidrográfica del Guadalquivir en la Plaza de España, Sector II. 41071 Sevilla, donde se halla de manifiesto la documentación técnica del expediente de la referencia, o ante el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 22 de octubre de 2020. Firmado electrónicamente: El Jefe de Sección Técnica, Juan Ramis Cirujeda.